



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-67265

**VISTO** la necesidad de contar con la prestación de un servicio de vigilancia durante el periodo comprendido desde el 1 de marzo al 31 de Mayo del 2009, para el Edificio Integrador de la Facultad de Ciencias Químicas de lunes a lunes, las 24 hs por los meses de marzo a mayo de 2009, y para el Edificio de Ciencias I de la mencionada Facultad, los días 2 al 6 de marzo de 2009 de 7 a 22:30 hs., desde el 09 de marzo al 31 de mayo de 2009 de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 19 hs, y los sábados 7 y 14 de marzo de 10 a 14 hs.

**Y CONSIDERANDO**

Que por expediente 15-06-60121 se autoriza la renovación del contrato celebrado entre esta Facultad y la **Cooperativa de Trabajo Norte Serv. Integral de Seguridad Ltda.** para prestar los servicios de seguridad en el Edificio Integrador y de Ciencias I;

Que según Dictamen 36565, de la DAJ de esta Universidad, se justifica continuar con la actual prestataria hasta tanto se lleve a cabo el trámite licitatorio pertinente y que dicho trámite no se ha realizado hasta el presente,

Que en dichas actuaciones la Dirección General de Contabilidad y Finanzas con fecha 27/3/2007 no encuadra la presente contratación en el Art.25 inc.d punto2, del Decreto 1023/01, siendo que no se ha modificado el texto legal de dicha normativa y oportunamente se tramitó, justificó y autorizó este procedimiento desde el año 2002,

Que el trámite es viable mediante **Contratación Directa,**

Que la mencionada firma cuenta con la habilitación conferida por el Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Córdoba y tiene amplias y fundadas referencias en este medio.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, subsidiariamente Dec. 436/00 y Ord. HCS 4/06;  
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Disponer la contratación de la firma **Cooperativa de Trabajo Norte Serv. Integral de Seguridad Ltda.** por el servicio de vigilancia, a razón de \$ 9.20.- (PESOS: Nueve con 20/100) la hora-hombre (sin variaciones por horas nocturnas, días feriados, horas extras al contrato, etc.) por el mes de marzo, para el Edificio Integrador de la Facultad de Ciencias Químicas de lunes a lunes, las 24 hs. y en el Edificio de Ciencias I de la mencionada Facultad, los días 2 al 6 de marzo de 2009 de 7 a 22:30 hs., desde el 09 de marzo de 2009 al 31 de mayo de 2009 de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 19 hs, y los sábados 7 y 14 de marzo de 10 a 14 hs.;

**ARTICULO 2º:** Disponer la contratación de la firma **Cooperativa de Trabajo Norte Serv. Integral de Seguridad Ltda.** por el servicio de vigilancia, a razón de \$ 9.20.- (PESOS: Nueve con 20/100) la hora-hombre (sin variaciones por horas nocturnas, días feriados, horas extras al contrato, etc.) por los meses de abril y mayo de 2009, para el Edificio Integrador de la Facultad de Ciencias Químicas de lunes a lunes, las 24 hs. y en el Edificio de Ciencias I de la mencionada Facultad, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 19 hs.;

**ARTICULO 3º:** Establecer que la presente contratación se efectivizará siempre y cuando esta Dependencia cuente con los fondos suficientes para atender la erogación precedente, la que será imputada a las partidas de Fuente 16 – Fondo Universitario 2009 que tienen su origen en Cont. Gob. Nacional 2008;

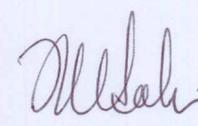
**ARTICULO 4º:** Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Administración y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.  
mf/SB

**RESOLUCION N°: 77**

Córdoba, 27 de febrero de 2009.

  
Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dra. VELIA M. SOLIS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC